



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

122 - Restauración y protección forestal

ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	3
1.1 Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2. Árbol del Problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.3. Identificación del problema.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4. Magnitud de la población.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones;¡Error! Marcador no definido.	
<i>1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.....</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.....</i>	¡Error! Marcador no definido.
1.4.2 Previsión de la población objetivo.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones;¡Error! Marcador no definido.	
2. PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	17
2.1. Experiencias de atención a la problemática.....	17
2.2. Propuesta de diseño.....	17
2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.....	17
2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.....	18
2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.	20
2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.	
.....	21

2.3. Marco de actuación de la propuesta.....	22
2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.....	22
2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.....	23
2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.	24
3. Conclusiones.	24
4. Glosario.	25
5. Fuentes de información.	27
6. Anexos.	28

1. DIAGNÓSTICO

1.1 Antecedentes.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, en la cual destaca el Objetivo 13 sobre el cambio climático, como uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad. Este objetivo establece metas específicas a alcanzar por los países tales como fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos asociados con el clima, incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas y planes nacionales, mejorar la educación y sensibilización ambiental entre otros, con la finalidad de adoptar medidas concretas de mitigación y adaptación.

En este sentido, uno de los cambios a nivel global ha sido el incremento de inversiones en las energías renovables, sin embargo, aún

quedan bastantes retos por superar, entre ellas limitar el aumento global de la temperatura por debajo de los 2 ° C, o incluso de 1,5 °C. Para ello, el mundo debe transformar sus sistemas energéticos, industriales, de transporte, alimentarios, agrícolas y forestales. A nivel mundial, se reconoce un primer paso importante, en diciembre de 2015 se adoptó el Acuerdo de París, en el que todos los países firmantes se comprometieron a tomar medidas para hacer frente al cambio climático. Sin embargo, se necesitan más estrategias que puedan ser aplicadas de manera interna para cumplir los objetivos acordados, así para el caso a escala local en Oaxaca para colaborar a nivel nacional.

De la misma manera, el Objetivo 15: *“Bosques, desertificación y diversidad biológica”*, pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres, proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad. En este sentido, es clave atender los procesos de deforestación, entendida como la pérdida permanente de la vegetación forestal, el cual implica el cambio de uso de tierra forestal a cualquier otro uso de la tierra, tales como el uso agrícola, praderas, asentamientos humanos, humedales u otras tierras.

Tan solo en el periodo 2001- 2024 se han perdido en promedio 203,552 Ha/año a nivel nacional.

...

Con 9.4 millones de hectáreas de superficie, Oaxaca es el quinto estado del país con mayor extensión territorial. De acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Oaxaca (IEFyS, 2013), 6.3 millones de hectáreas son de vocación forestal, de las cuales 6 millones están cubiertas de bosques y selvas, equivalentes al 67% del territorio estatal. Lo que le otorga a Oaxaca el tercer lugar nacional en cobertura forestal y el primero en biodiversidad, asociado a su relieve accidentado y altitudinalmente diverso que favorece la emergencia de bosques templados, especialmente mixtos de pinos y encinos, un fenómeno relevante en la diversificación de la flora fanerogámica mexicana (Rzedowski, 1991).

En el sexenio anterior, se registró una afectación de 48 mil 779 hectáreas en promedio anual de superficie forestal, causada principalmente por incendios forestales que destruyeron 36 mil 675 hectáreas; por plagas y enfermedades forestales se afectaron 12 mil 104 hectáreas (CONAFOR, Cierre de Temporadas 2019-2022), sin contar la deforestación causada por la tala clandestina e ilícitos forestales, lo que se señala como un estado crítico de pérdida de la cobertura forestal.

La incidencia de los incendios forestales en los últimos años ha alcanzado dimensiones catastróficas debido a la insuficiencia de prevención y atención inmediata, los cuales son provocados en un 90%

por actividades agropecuarias. En el último sexenio, a nivel estatal se reportó una afectación de 220 mil 53 hectáreas de bosques y selvas, y se identificaron 284 municipios críticos, por la ocurrencia de incendios (CONAFOR, Cierre de Temporadas 2019-2022).

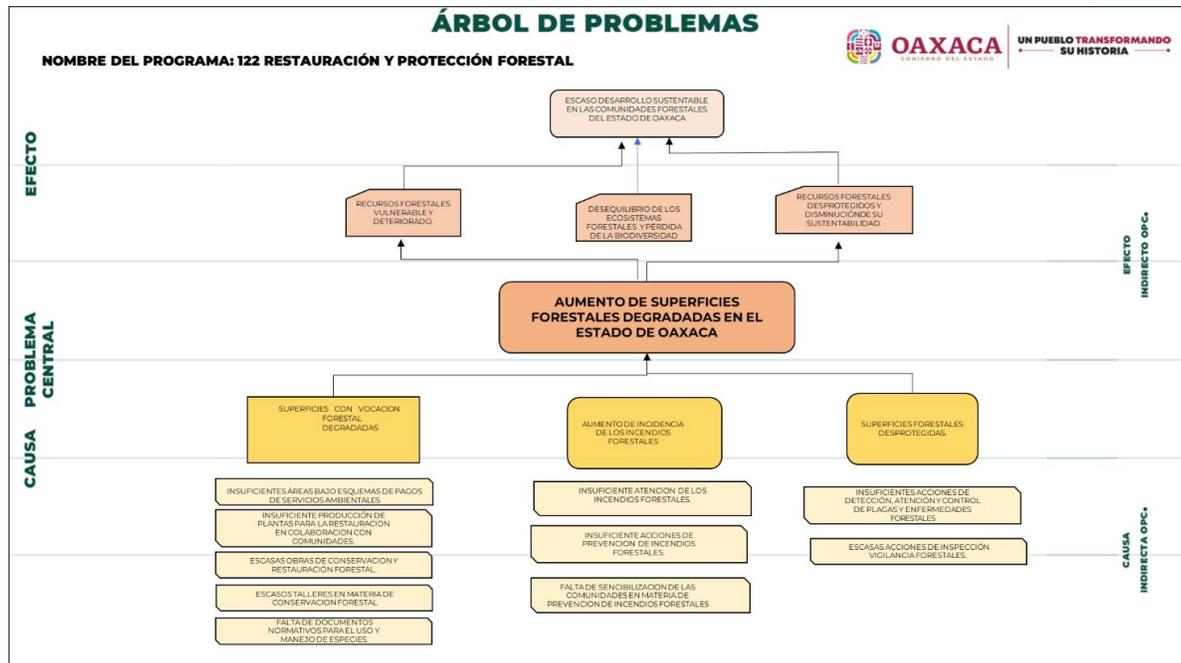
La presencia de plagas y enfermedades forestales es alarmante. Su proliferación se debe principalmente a la perturbación de los bosques por incendios, las alteraciones climáticas y a la dificultad de atención por conflictos agrarios; además, la utilización de especies no nativas en los proyectos de reforestación. Al cierre del ejercicio anual 2022, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reportó a Oaxaca en el primer lugar de superficie afectada, con 12 mil 104 hectáreas, principalmente por insectos defoliadores, descortezadores de pino y plantas parásitas, con menor recurrencia en la región de la Cuenca del Papaloapan.

Los ilícitos forestales registrados en la entidad, como la tala, extracción, transporte y almacenamiento; transformación, posesión de especies y productos forestales clandestinos; constituyen una causa importante de deterioro y pérdida de los recursos forestales. Se estima que el 20% de la deforestación anual en el estado, es causada por estos ilícitos y la mitad de la madera que se comercializa proviene de esta actividad ilegal; detectándose una mayor incidencia en las regiones Sierra Sur, Mixteca, Valles Centrales e Istmo; en esta última, se suscita principalmente en los Chimalapas (Foros Regionales PED 2022-2028)

Todo lo anterior ha tenido efectos negativos en el ciclo hidrológico, como servicio ecosistémico indispensable para la población por la disminución de la disponibilidad de agua, condicionada a los procesos de infiltración y, recarga de los mantos freáticos, incremento de la erosión y pérdida de suelos; aumento del riesgo de extinción de especies, disminuyendo la capacidad de los sistemas forestales para mitigar los efectos del cambio climático. Aspectos claves que atender ya que permiten contribuir a la mitigación del cambio climático señalado en los objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible mencionados anteriormente.

1.2. Árbol del Problema.

En atención a la problemática “**Aumento de superficies forestales degradadas en el estado de Oaxaca**”, en la siguiente figura se describen las causas y efectos claves asociados a la problemática central.



1.3. Identificación del problema.

El incremento de las superficies forestales degradadas en el estado de Oaxaca responde a una tendencia de alcance nacional, en la que los procesos de deforestación y degradación forestal se encuentran entre las principales causas de la pérdida de capital natural en el país. Esta situación afecta de manera directa la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ambientales esenciales, comprometiendo el

mantenimiento de los procesos ecológicos y el bienestar y la salud de las comunidades.

Los procesos de deforestación y degradación forestal constituyen una problemática compleja y multifactorial, asociada a las dinámicas derivadas de las condiciones biofísicas y socioeconómicas heterogéneas del territorio mexicano. En este contexto, hay que considerar que el estado de Oaxaca concentra una de las mayores superficies de recursos forestales del país, caracterizada por una alta diversidad de ecosistemas y un régimen de tenencia de la tierra predominantemente social. Asimismo, de acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional y la Comisión Nacional Forestal, más del 80 % del territorio estatal pertenece a ejidos y comunidades, integradas principalmente por pueblos indígenas, lo que confiere al manejo forestal comunitario un papel estratégico para enfrentar la degradación forestal y promover el desarrollo sustentable de la entidad.

El incremento de las superficies forestales degradadas en el estado de Oaxaca responde a una combinación de factores ambientales, sociales y económicos. Entre ellos destacan, la baja producción de plantas destinadas a la restauración forestal en coordinación con las comunidades y la limitada implementación de obras de conservación y restauración. Asimismo, se registra un aumento en la incidencia de incendios forestales,

asociado a deficiencias en las acciones de prevención, atención y sensibilización de la población en este rubro. A ello se suma la presencia de superficies forestales desprotegidas como consecuencia de acciones insuficientes de detección, atención y control de plagas forestales.

Esta problemática, diferenciada en las regiones forestales del estado, ha generado recursos forestales cada vez más vulnerables y deteriorados, provocando desequilibrios ecosistémicos focalizados en zonas de perturbación y una pérdida progresiva de biodiversidad. Asimismo, ha derivado en una situación alarmante de superficies forestales desprotegidas y en la disminución de la sustentabilidad de los ecosistemas, lo que se traduce en un limitado desarrollo sustentable a nivel comunitario en el estado.

De manera paralela, se presentan procesos de pérdida de cobertura forestal, fragmentación de ecosistemas y disminución de servicios ambientales esenciales, como la regulación hídrica y la conservación del suelo, afectando de forma directa a las comunidades rurales e indígenas que dependen de estos recursos.

1.4. Magnitud de la población.

Tiene como objetivo identificar, cuantificar y caracterizar a la población vinculada al programa propuesto, considerando tanto a la

población potencial como a la población objetivo, así como los elementos sociodemográficos y territoriales que permiten dimensionar su magnitud y la factibilidad de atención. El análisis se sustenta en información sectorial, indicadores forestales y características socioeconómicas de los núcleos agrarios ubicados en zonas forestales del estado de Oaxaca.

De acuerdo con los datos estadísticos, la superficie de áreas forestales de Oaxaca es de aproximadamente 6.3 millones de hectáreas, de las cuales 6.1 millones están conformadas por bosques y selvas, esto representa alrededor del 62% del área terrestre del estado. Alrededor de 5 millones de hectáreas de estos bosques y selvas son propiedad de ejidos y comunidades indígenas, lo que resalta la importancia del manejo comunitario en la conservación (INEGI, 2022).

En el estado de Oaxaca, la población ocupada en el sector productivo forestal asciende a 12,737 personas, de las cuales 5,075 participan directamente en actividades de aprovechamiento forestal. Esta población constituye la población potencial del programa de restauración forestal, en tanto que su actividad se desarrolla en territorios con vocación forestal y en contextos donde se manifiestan procesos de degradación.

La población objetivo se conforma por aquellas personas y núcleos agrarios asentados en zonas forestales prioritarias, que cuentan con superficies degradadas y presentan condiciones técnicas, sociales y

organizativas para implementar acciones de restauración forestal y por consiguiente una conservación de los recursos naturales.

La extensión territorial de Oaxaca es de 9,395,977.73 hectáreas, en la cual existe ecorregiones que cuentan con ocho de los diez tipos de vegetaciones presentes en el país (bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, bosque mesófilo de montaña, bosque de encino, bosque de pino, bosque tropical caducifolio, bosque espinoso y pradera subalpina), la extensión de ecosistemas forestales es de 6.2 millones de hectáreas; en la cual se distribuye una población 3.5 millones de habitantes aproximadamente.

1.4.1. Descripción y análisis de las poblaciones.

Las poblaciones son territorios que presentan degradación y que requieren acciones de restauración y protección forestal. Los beneficios derivados de estas acciones trascienden el ámbito local, al contribuir a la conservación de los ecosistemas forestales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la provisión de servicios ambientales.

Si bien los resultados de las acciones de reforestación no son inmediatos, en el mediano y largo plazo generan beneficios ambientales, sociales y económicos significativos, particularmente para las generaciones futuras.

En este contexto, la identificación y análisis de las poblaciones se realiza en dos niveles: población potencial y población objetivo, reconociendo que la restauración y protección forestal de los ecosistemas generan beneficios ambientales de alcance nacional e incluso global.

1.4.1.1 Identificación y caracterización de la población potencial.

La población potencial es la extensión territorial del estado de Oaxaca la cual corresponde a 9,395,977.73 hectáreas, en la cual existe ecorregiones que cuentan con ocho de los diez tipos de vegetaciones presentes en el país (bosque tropical perennifolio, bosque tropical subcaducifolio, bosque mesófilo de montaña, bosque de encino, bosque de pino, bosque tropical caducifolio, bosque espinoso y pradera subalpina).

De acuerdo con los indicadores del sector forestal en México (CONAFOR, 2022), Oaxaca cuenta con 6,692,729.99 hectáreas de superficie forestal, donde se establecen aproximadamente 1,257,689 habitantes distribuidos en 7,185 localidades con presencia directa o influencia de ecosistemas forestales. Estas localidades incluyen comunidades indígenas, ejidos y agencias municipales dispersas en regiones serranas y selváticas de alta biodiversidad.

1.4.1.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.

A nivel nacional, la restauración forestal se menciona en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la cual establece como objeto de la política forestal la protección, conservación y restauración de los ecosistemas forestales, y señala como sujetos obligados a los propietarios y poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales, particularmente en casos de degradación, incendios, plagas o aprovechamientos autorizados.

Por otra parte, en el Programa Nacional Forestal se define de forma explícita la población objetivo de las acciones de restauración forestal como a aquellos propietarios o poseedores de terrenos forestales y preferentemente forestales, cuyos terrenos presenten procesos de deterioro, por la degradación de suelos, pérdida de cobertura de vegetación forestal o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales, que se encuentren ubicados en microcuencas prioritarias por su importancia ambiental y/o forestal.

En el ámbito estatal, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca retoma estos principios y establece la restauración forestal como una acción obligatoria y prioritaria, identificando como actores centrales a ejidatarios, comuneros, propietarios y poseedores de terrenos forestales, quienes participan y son responsables en la recuperación de áreas degradadas.

La población objetivo es la superficie forestal degradada del estado de Oaxaca que comprende 6,300,300 hectáreas.

1.4.2 Previsión de la población objetivo.

Una vez que se hagan acciones para la recuperación de zonas degradadas la responsabilidad será de los dueños y poseedores del terreno.

A partir de la dinámica de la población objetivo, se identifica que su evolución se encuentra condicionada por diversos factores estructurales, entre los que destaca la incorporación gradual de áreas degradadas para su atención y restauración mediante diferentes estrategias de recuperación ecológica. Asimismo, es pertinente considerar factores externos, como la variabilidad climática, que inciden tanto en el establecimiento de las actividades de restauración ecológica, tal como en los procesos de reforestación y supervivencia de la vegetación.

En un escenario de intervención progresiva, se esperaría un incremento sostenido en la superficie restaurada y en la participación de los propietarios y poseedores de terrenos forestales, lo que permitiría mejorar la cobertura vegetal, fortalecer la funcionalidad de los ecosistemas y reducir los procesos de degradación ambiental. Por el contrario, en un escenario sin intervención o con acciones limitadas, la

presión sobre los ecosistemas forestales podría intensificarse, favoreciendo la pérdida de cobertura, la erosión del suelo y la disminución de los servicios ambientales, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad climática.

La previsión de la población objetivo respalda la pertinencia del programa y la necesidad de implementar acciones estructurales y de largo plazo que permitan incidir de manera positiva en la evolución de la superficie restaurada en el estado de Oaxaca, fortaleciendo la colaboración de las comunidades y promoviendo un desarrollo forestal incluyente y sustentable.

1.4.3. Frecuencia de actualización de las poblaciones.

México cuenta con un INFyS escala 1:250,000 que se actualiza cada 5 años. La información que integran los inventarios estatales es la superficie por tipo de vegetación forestal a nivel municipal, el crecimiento medio anual del arbolado, la densidad, volumen de madera, especies, salud del arbolado, regeneración natural, y carta de recursos forestales escala 1:50,000.

En el caso de plagas y enfermedades forestales la última actualización corresponde al 17 de junio de 2025, incendios forestales al 4 de diciembre 2025.

2. PROPUESTA DE ATENCIÓN

2.1. Experiencias de atención a la problemática.

A partir de 2022 se crea el programa reforesta Oaxaca, producción de planta buscando el acceso para la donación de planta

La tarea no es fácil, ya que los recursos financieros y materiales son sumamente limitados en relación con las dimensiones y la complejidad de los problemas que se enfrentan. Evidentemente, los problemas han rebasado las capacidades institucionales para su atención; por eso se hace imperativo elevar los niveles de coordinación y la conjunción de esfuerzos y recursos de la Federación, del Gobierno Estatal, de los Municipios, de las propias Comunidades y de las organizaciones de la sociedad civil. Semejante tarea exige partir de un adecuado y cuidadoso análisis de la problemática, del marco legal y normativo, de las políticas social, económica, ambiental y forestal, así como del proceder institucional, en la búsqueda del desarrollo forestal sustentable.

2.2. Propuesta de diseño.

En la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca en base a los capítulos II, III, IV, V y VI del Título Quinto de las Medidas de Conservación Forestal y el Cambio Climático, se señalan las actividades de reforestación, restauración y conservación de suelos dado respuesta al *“Aumento de superficies forestales degradadas en el estado de Oaxaca”*.

Considerando también el Plan de Desarrollo 2022-2028, donde contempla la problemática de la pérdida de la cobertura forestal en el estado junto

con las estrategias para la reducción de las superficies forestales degradadas.

2.2.1. Identificación de la alternativa adecuada para solucionar el problema planteado.

Para la atención de la problemática planteada, el análisis de las distintas alternativas condujo a seleccionar las estrategias, medios y acciones que se describen a continuación:

Estrategia 4.6.1 Promover la disponibilidad de servicios ambientales en áreas forestales

Estrategia 4.6.2 Cuidar los recursos naturales para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Con estas dos estrategias se contribuye a detener el daño a los ecosistemas forestales, mitigando la problemática principal, que es el **alto nivel de degradación de superficies forestales del estado de Oaxaca**. Se enfoca a la recuperación de los bosques y selvas deteriorados; al aumento de áreas de conservación forestal y a incentivar la provisión de servicios ambientales, promueve la protección y vigilancia forestal para evitar la pérdida de los recursos forestales, ocasionada por incendios, plagas, enfermedades e ilícitos forestales, mediante acciones de Prevención y Combate de Incendios Forestales; Sanidad Forestal e Inspección y Vigilancia Forestal. Mediante acciones de Producción de planta forestal en viveros tecnificados, el acopio de germoplasma forestal; Restauración de Ecosistemas Forestales, Con lo anterior se garantiza que generará: El aumento de la cobertura arbórea; la disminución de la pérdida de suelo;

la infiltración de agua a los mantos acuíferos; la captura de carbono y; la reactivación de la dinámica ecosistémicos.

2.2.2. Especificación de la modalidad presupuestaria.

De acuerdo con la clasificación programática de la CONAC, corresponde a los programas orientados a la conservación de ecosistemas, la protección de especies prioritarias, la restauración ambiental y el aprovechamiento sustentable del medio ambiente carecen de una categoría programática que los distinga adecuadamente dentro del gasto público; por lo que la inclusión de la Modalidad "V", "Servicios de protección y conservación ambiental" es esencial ante el creciente reconocimiento de la crisis climática y la pérdida de biodiversidad como amenazas críticas para el bienestar de las sociedades.

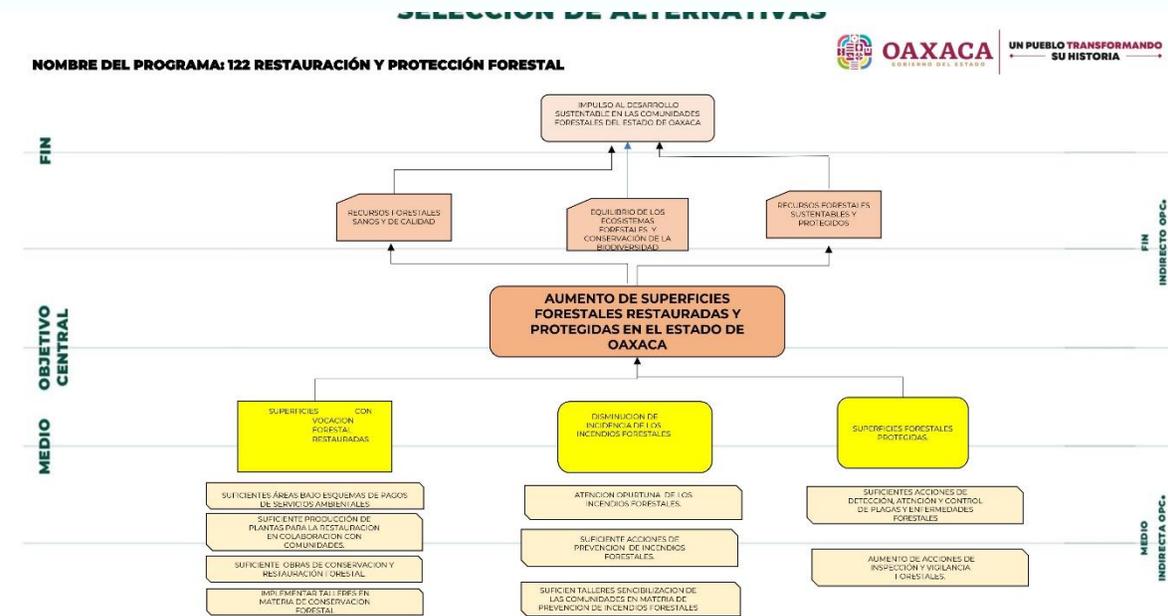
La CONAC puntualiza que una clasificación más precisa facilitará la planificación, ejecución y evaluación de estas actividades, por lo que contar con una modalidad específica permitirá dar mayor visibilidad a las acciones ambientales como componentes estratégicos del desarrollo sostenible; esto incluiría, entre otros, programas de reforestación, manejo de áreas naturales protegidas, servicios de monitoreo ambiental, y protección de hábitats críticos.

Al igual que, reconocer presupuestariamente los servicios ambientales contribuirá a fortalecer el enfoque de economía verde en las finanzas públicas, promoviendo inversiones en restauración ecológica, mitigación de riesgos naturales y resiliencia comunitaria.

2.2.3. Descripción del diseño conceptual de la alternativa seleccionada.

En atención al esquema de soluciones “Aumento de superficies forestales restauradas y protegidas en el estado de Oaxaca”, en la siguiente figura se describen las alternativas.

Árbol de objetivos:



El impacto del programa es estatal, teniendo como prioritario las superficies degradadas, tomando datos del sexenio anterior: se registró una afectación de 48 mil 779 hectáreas en promedio anual de superficie forestal, causada principalmente por incendios forestales que destruyeron 36 mil 675 hectáreas; por plagas y enfermedades forestales se afectaron 12 mil 104 hectáreas (CONAFOR, Cierre de Temporadas 2019-2022).

- Tipos de apoyo (en relación uno a uno con los componentes de la Matriz de Marco Lógico)

Producción de planta para la restauración, obras de conservación y restauración forestal, detección, atención y control de plagas y enfermedades, prevención y atención de incendios forestales.

- Montos de apoyo, procurando incluir justificaciones para los mismos.]

Correspondiente a la Modalidad V de la clasificación programática de la CONAC. De acuerdo a este Órgano las actividades gubernamentales han evolucionado significativamente, impulsadas por las transformaciones tecnológicas, la globalización económica y las crisis ambientales, de manera que actualmente gobiernos de todo el mundo asignan recursos crecientes a la innovación tecnológica, la investigación científica, el desarrollo experimental y la protección ambiental, lo que es preciso reconocer en la estructura programática mediante la incorporación de dos nuevas modalidades: "Q: Investigación y desarrollo", y "V: Servicios de protección y conservación ambiental".

2.2.4. Identificación de duplicidades, complementariedades o sinergias.

Dentro de gobierno del estado la Comisión Estatal Forestal tiene la facultades y atribuciones para realizar acciones en materia forestal, en las cuales están inmersas las correspondientes a temas de restauración y protección de los ecosistemas forestales.

Considerando un esquema federal, la COESFO cuenta con las instituciones como la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) como su homologo en el nivel federal con quien se hacer sinergias con el mismo objetivo

Adicional a esto, se cuenta con instituciones como la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas y las instancias no gubernamentales

2.3. Marco de actuación de la propuesta.

El programa se alinea con los instrumentos de planeación nacionales, estatales, sectoriales e internacional, tales como los Objetivos 13 y 15 de la Agenda 2030 “Objetivos de desarrollo sostenible”, resaltando aspectos de Cambio climático y Bosques, desertificación y diversidad biológica.

2.4. Proyecciones financieras y de metas para la solución propuesta.

La inversión prevista integra recursos federales y estatales, orientados a la restauración y protección de superficies forestales.

Este programa permitirá avanzar de manera progresiva en la recuperación de superficies forestales.

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
RESTAURACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES DEGRADADAS	Producción de plata en Vivero para reforestación en coordinación con las comunidades	Número	20,000,000
	Capacitaciones en materia de conservación integral de la biodiversidad	Eventos	10
	Superficie forestal degradada con	Hectáreas	100

	obras y/o acciones de conservación y restauración de suelos		
PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES	Brigadas forestales	Número	21
	Talleres de capacitación	Numero	100
	Renta de equipo aéreo para atención de incendios de gran magnitud	Horas	150
	Centros regionales equipados	Número	5
	Primera etapa de establecimiento del Centro Estatal de Manejo del Fuego	Número	1

2.5. Previsiones para integración y operación de Padrones.

El padrón de beneficiarios se integrará a partir de la identificación y registro de las unidades de intervención del programa, conformadas por comunidades, núcleos agrarios comunales y ejidales en zonas de vocación

forestales, así como por dueños y poseedores de terrenos forestales con un determinado grado de degradación susceptibles de atenderse a través de las estrategias planteadas dentro del esquema de recuperación establecido en este programa. De manera que, la superficie degradada en el estado disminuya progresivamente, gracias a la colaboración conjunta con la población interesada.

La actualización será continua y se realizará mediante la validación documental, los reportes técnicos y los informes generados por las áreas responsables

2.6 Programas sujetos a reglas o lineamientos de operación.

El programa de manera completa esta sujeto a reglas de operación

3. Conclusiones.

El análisis realizado evidencia que el estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor biodiversidad y al mismo tiempo con un índice crítico de degradación, aspecto clave y eje de acción para su recuperación y lograr un equilibrio ecosistémico que está estrechamente relacionado con la calidad de vida de la población local en zonas forestales afectadas y al mismo tiempo, con implicaciones en los servicios ecosistémicos que impactan de manera indirecta a la población oaxaqueña.

Oaxaca cuenta con un alto potencial forestal y una sólida base social para la recuperación de su territorio; no obstante, persisten retos de

sensibilización para la atención voluntaria en la restitución de los ecosistemas, pero que, a partir de un seguimiento continuo y la presencia de medios de oportunidad y apoyo como este programa existe una incidencia positiva en la recuperación de la superficie forestal afectada en el estado en beneficio de la población oaxaqueña actual y futura.

4. Glosario.

Degradación forestal: Pérdida de la calidad y funcionalidad del ecosistema, causada por factores como incendios, tala ilegal, plagas o cambio de uso de suelo.

Dueños y poseedores: Personas o entidades que cuentan con derechos legales sobre terrenos forestales o con potencial productivo.

Padrón de beneficiarios: Registro oficial de comunidades, dueños y poseedores que participan y reciben apoyos del programa.

Producción forestal: Generación de bienes forestales maderables y no maderables derivada del manejo adecuado de los ecosistemas.

Restauración forestal: Actividades destinadas a recuperar áreas degradadas mediante reforestación, manejo de suelos, protección y control de agentes dañinos.

Objetivos de desarrollo sostenible: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales, también conocidos como Agenda 2030, constituyen un conjunto de 17 objetivos globales interconectados

diseñados para ser un “Plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”.

Superficie degradada: Una superficie degradada terreno que ha perdido su calidad y capacidad para sostener ecosistemas o funciones vitales debido a la pérdida de nutrientes, erosión, contaminación o compactación, causada por actividades humanas como deforestación, sobrepastoreo

Sanidad forestal: Disciplina que cuida la salud de los bosques, buscando el equilibrio ecológico mediante el diagnóstico, prevención y control de plagas, enfermedades, contaminación y otros factores (bióticos y abióticos) que amenazan su supervivencia y los servicios ecosistémicos

Recurso federal: Los ingresos públicos federales son los recursos con los que cuenta el gobierno para financiar los bienes y servicios que presta a la población, la inversión pública, actividades administrativas, entre otras obligaciones.

Recurso estatal: Son todos los ingresos y riquezas que recibe el gobierno para financiar sus gastos públicos y cubrir las necesidades de la comunidad, clasificándose principalmente en recursos tributarios (impuestos, tasas), no tributarios (ventas de bienes estatales, empresas públicas), de crédito (préstamos, deuda) y patrimoniales, obteniendo su capacidad de recaudación de los ciudadanos y sus propias actividades para sostener servicios, inversión y administración pública.

5. Fuentes de información.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2022). Informe de la situación del sector forestal en México. <https://www.gob.mx/conafor>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2023). Reporte nacional de incendios forestales. <https://www.gob.mx/conafor>

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028. <https://www.oaxaca.gob.mx>

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2023). Programa Estatal de Medio Ambiente y Cambio Climático. <https://www.oaxaca.gob.mx>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2020). Evaluación de los ecosistemas forestales de México. <https://www.gob.mx/inecc>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de población y vivienda. <https://www.inegi.org.mx>

Registro Agrario Nacional (RAN). (2023). Estadísticas de la propiedad social en México. <https://www.gob.mx/ran>

Rzedowski, J. (1991). Diversidad y orígenes de la flora fanerogámica de México. *Acta Botánica Mexicana*, (14): 3-21

Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2014. Recuperado de DOF - Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2021). Programa Nacional Forestal 2020-2024. <https://www.gob.mx/semarnat>

Sabogal, C., de Jong, W., Pokorny, B., & Louman, B. (2008). Manejo forestal comunitario en América Latina. CIFOR.

6. Anexos.

...

[Se incluirá toda aquella información de soporte que fortalezca y aporte evidencia sobre lo tratado en el documento. Cuando se hayan elaborado cálculos o estimaciones, se deberá especificar la metodología y bases de datos utilizadas. Asimismo, se deberá incluir la matriz de indicadores del programa propuesto.]

